



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N.º 07/2020 de 19 de Mayo de 2020

**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO
Expediente n.º 2020/33400/006-205/00002**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Mediante Resolución de Alcaldía de 8 de mayo del presente, se aprobaron las actuaciones a llevar a cabo por este Ayuntamiento para combatir al COVID19 y con base al DECRETO-LEY 8/2020, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local y se modifica el decreto ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID- 19), por el que se crea el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19).

Características del contrato:

Tipo de contrato: SUMINISTROS	
Objeto del contrato: Adquisición productos de desinfección y prevención COVID 19	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 24312220-2;18142000-6; 33631600-8;24322320-6;33680000-0;33741300;39830000-9	
Valor estimado del contrato: 1.910,86	IVA: 401.28
Precio: 2.312.14	
Duración: 1 semana	

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes de Secretaría y Secretaría-Intervención respectivamente de fecha 14-05-2020, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	6sa9klAd/UyQLVAMVzfAng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	19/05/2020 11:22:41	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6sa9klAd/UyQLVAMVzfAng==			

Adquisición de todo tipo de material de desinfección y prevención del Covid-19, destinado a uso de los ciudadanos, de los trabajadores que prestan servicios públicos y de los usuarios de dichos servicios.

El material incluye, gel hidroalcohólico, envases para su llenado, productos de limpieza y desinfección, mascarillas ffp2 y mascarillas quirúrgicas para su reparto entre la población durante todo el periodo que dure el estado de emergencia.

DETALLE:

PRODUCTO	CANTIDAD
QUICK GEL HYDRO 5L	5
PULVERIZADOR + BOTE 1000 CC 3A AZUL	20
HIGICUAT DESINFECTANTE SUPERFICIES 5L	5
SANIT COMPLET DESINFECTANTE TEXTIL 750ML	12
LEJIA	32
MASCARILLA DESECHABLE FFP2	100
MASCARILLA QUIRURGICA	1.000
MASCARA DE PROTECCION FACIAL	4

Quedando acreditado que la contratación de **Adquisición productos de desinfección y prevención COVID 19** mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

No hay alteración del contrato y fraccionamiento del mismo. Consistiendo en una actuación única, de suministro de diferentes productos de desinfección y prevención del COVID 19 pero con el mismo objeto.

TERCERO. Contratar con **GRUPO SEDESA CONSULTING SL, con CIF B04896866**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	6sa9klAd/UYQLVAMVzfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	19/05/2020 11:22:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6sa9klAd/UYQLVAMVzfAng==		

